



## Información del Trámite

### I. Datos Generales

Nombre:	Contrato de reconocimiento de derechos por fallecimiento		
Clave:	IMUVII/DP/010	Fecha actualización:	14-feb-2024
Categoría:	Vivienda		

### II. Características del Trámite

#### Descripción:

Trámite mediante el cual el beneficiario que aparece en el contrato de compraventa de una vivienda y/o lote con servicios de los fraccionamientos propiedad del Instituto, podrá solicitar el reconocimiento de derechos por el fallecimiento del acreditado; obteniendo con ello un contrato de reconocimiento de derechos y obligaciones por fallecimiento.

Trámite dirigido a:	Beneficiario	Modalidad:	No
---------------------	--------------	------------	----

#### ¿En qué casos debe presentarse este trámite?

Cuando el acreditado del pie de casa o lote fallece.

#### Oficina receptora:

Dirección de Promoción Social

#### Oficina resolutora:

Dirección de Promoción Social

#### Tiempo de respuesta:

20 Día(s) hábil(es)

#### Vigencia del documento obtenido:

Sin vigencia

#### Documento que se obtiene:

Contrato de Reconocimiento de derechos.

¿Se requiere una inspección y/o verificación para autorización del trámite?	No
---	----

#### ¿Cuál es el objeto de esta inspección y/o verificación del trámite?

#### ¿Qué documento debe tener el ciudadano para atender la inspección y/o verificación?

#### ¿Cuenta con plazos de prevención al ciudadano?

No aplica

#### ¿Tiene positiva o negativa Ficta?

No aplica

#### Contacto:

Av. Revolución No. 179, Col. Centro.  
Irapuato, Guanajuato.  
Tel. (462) 490.3737





## Información del Trámite

### Observaciones del trámite

### Criterios de resolución:

1 Que el solicitante sea beneficiario de un crédito de los fraccionamientos desarrollados por el IMUVII.

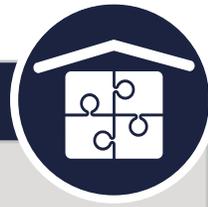
2 Que el inmueble se encuentre ubicado en alguno de los fraccionamientos del IMUVII.

3 Que el inmueble este ubicado en el plano autorizado por la dependencia competente.

#### Contacto:

Av. Revolución No. 179, Col. Centro.  
Irapuato, Guanajuato.  
Tel. (462) 490.3737





### III. Pasos para realizar el Trámite

1 El ciudadano acude al Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato por informes y el formato de solicitud del trámite.

2 El ciudadano realiza el pago del trámite.

3 El ciudadano acude al Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato y entrega el comprobante de pago del trámite.

4 El ciudadano ingresa el formato de solicitud de trámite debidamente requisitado.

5 El ciudadano firma el contrato.

6 El ciudadano acude al Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato para recibir su documento.

#### Contacto:

Av. Revolución No. 179, Col. Centro.  
Irapuato, Guanajuato.  
Tel. (462) 490.3737





### IV. Requisitos

No.	Requisito documental	Descripción del requisito	Forma de Presentación	Núm. Copias
1	Formato de solicitud	Formato de solicitud de trámite FTYS-DP-04 debidamente requisitado.	Original	
2	Recibo o comprobante de pago	Recibo de pago del trámite expedido por el Banco.	Original y Copia	1
3	Acta de defunción	Acta de defunción.	Original y Copia	1
4	Acta de nacimiento del nuevo Titular	Documento oficial que acredita los datos básicos acerca del nacimiento de una persona.	Original y Copia	1
5	Identificación Oficial del nuevo Titular.	Credencial para votar o Pasaporte, vigente o Cédula Profesional.	Original y Copia	1
6	CURP Clave Única de Registro de Población del nuevo Titular	Clave emitida por la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal que sirve para registrar de forma individual a todas las personas que residen en México, nacionales y extranjeras, así como a las mexicanas y mexicanos que radican en otros países.	Original y Copia	1
7	Acta de nacimiento del nuevo Beneficiario	Documento oficial que acredita los datos básicos acerca del nacimiento de una persona.	Original y Copia	1
8	Identificación Oficial del nuevo Beneficiario	Credencial para votar o Pasaporte, vigente o Cédula Profesional.	Original y Copia	1
9	CURP Clave Única de Registro de Población del nuevo Beneficiario	Clave emitida por la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal que sirve para registrar de forma individual a todas las personas que residen en México, nacionales y extranjeras, así como a las mexicanas y mexicanos que radican en otros países.	Original y Copia	1
10	Poder notarial del representante legal (En caso de no ser el propietario)	Documento expedido por el Notario Público mediante el cual se otorga la representación a una persona distinta para ejercer diferentes actos, acompañado de la identificación oficial del Apoderado.	Original y Copia	1
			--	
			--	
			--	
			--	

#### Contacto:

Av. Revolución No. 179, Col. Centro.  
Irapuato, Guanajuato.  
Tel. (462) 490.3737





## Información del Trámite

¿Puedo hacer una solicitud en escrito libre?

No

¿Este trámite cuenta con formato?

Sí

Link para descargar el formato:

[https://www.imuvii.gob.mx/Servicios/2024/TRAMITES/FORMATOS\\_TRAMITES/FTYS-DP-04\\_T\\_CONTRATO\\_DRDDPF.pdf](https://www.imuvii.gob.mx/Servicios/2024/TRAMITES/FORMATOS_TRAMITES/FTYS-DP-04_T_CONTRATO_DRDDPF.pdf)

Fecha y fuente de publicación del formato:

No aplica

¿Hay otros medios para solicitar el trámite?

No

## V. Costos

Información de costo del trámite:

Costo:



Lugar de pago:

Banco

Formas de pago:

Depósito bancario

Clave	Descripción	Descripción costo	Importe
73010407	Contrato de reconocimiento de derechos por fallecimiento		<b>\$ 142.17</b>

## VI. Canal de atención

Canal de atención:

Presencial

Lugar y horario para realizar el trámite:

Edificio:

Edificio Nieto

Horario:

9:00 a 13:00 horas

Dirección:

Avenida Revolución No. 179, Zona Centro

Días de atención:

Lunes a Viernes

## VII. Datos del contacto

Contacto:

José Antonio Villanueva Mosqueda

Cargo:

Director de Promoción Social

Email:

jose.villanuevam@imuvii.gob.mx

Teléfono:

462 490 3737 Ext. 115

Contacto:

Av. Revolución No. 179, Col. Centro.  
Irapuato, Guanajuato.  
Tel. (462) 490.3737





### VIII. Fundamentos legales

Fundamento Jurídico:

- 1 Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Capítulos / Artículos / Fracciones:

Capítulo Décimo, Artículo 15, Fracción VII.

Fundamento Jurídico:

- 2 Lineamientos Internos para los Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Vivienda de Irapuato, Guanajuato (IMUVII)

Capítulos / Artículos / Fracciones:

Todo el documento.

Fundamento Jurídico:

Capítulos / Artículos / Fracciones:

Fundamento Jurídico:

Capítulos / Artículos / Fracciones:

Fundamento Jurídico:

Capítulos / Artículos / Fracciones:



#### Contacto:

Av. Revolución No. 179, Col. Centro.  
Irapuato, Guanajuato.  
Tel. (462) 490.3737

